

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION DE CONSEJO CELEBRADA
EL DIA 3 DE JUNIO DE 1977

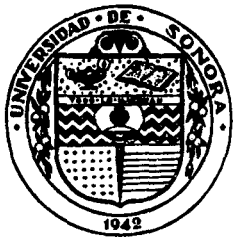
----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez-
y nueve horas del día tres de junio de 1977, en las ofici--
nas habilitadas por el Consejo Universitario, ubicadas en -
el segundo piso del Edificio Campillo, en la esquina que for-
man las calles Veracruz y Blvd. Abelardo L. Rodríguez, de -
esta ciudad, se reunieron los integrantes del H. Consejo --
Universitario, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria -
para la cual se citó en debida forma, y de acuerdo con la -
Orden del Día previamente comunicada, se pasó a lo siguien-
te: -----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de --
presentes, y con la asistencia de 35 Consejeros se comprobó
quórum legal, haciendose constar que en el curso de la se--
sión llegaron tres Consejeros más. -----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Despues de -
dar lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 27 de -
mayo de 1977, se aprobó por mayoría de 29 votos. -----

3.- Informe de Rectoría.- En uso de la palabra, el Sr. --
Rector informó a los presentes, que en los siete días trans-
curridos desde el informe rendido en la sesión anterior y -
la fecha en que se actúa, la Universidad se ha mantenido -
normal, por lo que no habiendo cuestiones sobresalientes, -
pregunta a los presentes si desean alguna información espe-
cial, y al no surgir ninguna solicitud en tal sentido, se -
pasó a desahogar el siguiente punto de la Orden del Día. --

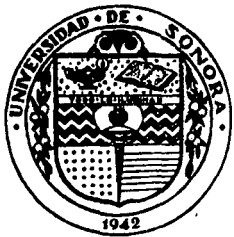
4.- Protesta de nuevos Consejeros.- Para el desahogo de -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

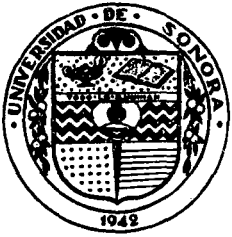
- 2 -

este punto, pasaron en su caracter de Consejeros Universitarios electos, frente a la presidencia de ésta asamblea, las siguientes personas: Dr. Luis Castillo Carrillo, Represen--tante-maestro de la Escuela de Enfermería, Lic. Carlos Gá--mez Fimbres, Representante-maestro de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Francisco Javier Carrasco Valenzuela,- Representante-alumno de la Escuela Preparatoria Central --- Diurna, Dr. Gastón Cano Avila, Representante-maestro de la Escuela de Trabajo Social, Silvia Jaime de Avilés, Representante-alumna de la Escuela de Trabajo Social, C.P. Manuel - Morales Ochoa, Representante-maestro de la Escuela de Contabilidad y Administración, todos ellos Consejeros Universitarios Propietarios, con excepción de éste último que tiene - caracter de suplente.- Acto continuo el Sr. Rector hizo -- alusión a la grave responsabilidad que adquieren como uni--versitarios, al tomar posesión de cargos que los convierten en conductores de los destinos de la enseñanza superior en Sonora, máxime en las circunstancias que actualmente prevalecen en nuestra Universidad, y en la mayoría de los Centros de enseñanza superior de la República, preguntando a los -- presentes: "PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA - LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, LOS REGLAMENTOS - QUE DE ELLA EMANEN, LOS REGLAMENTOS QUE LA AUTORIDAD SUPRE- MA, EL CONSEJO UNIVERSITARIO, APRUEBE POR MAYORIA O POR UNA NIMIDAD" a lo que los interpelados contestaron: "SI, PROTESTAMOS", habiendoles replicado el señor Rector: "SI ASI LO - HICIEREN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EL ESTADO DE SONORA, --- NUESTRO MEXICO, SE LOS PREMIEN Y DE OTRA MANERA SERAN USTE- DES RESPONSABLES ANTE ELLOS Y ANTE LA HISTORIA". -----



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

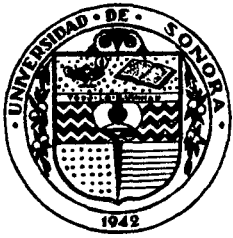
- 5.- Nombramiento del miembro de la Comisión de asuntos ha--
cendarios que deberá sustituir al C. P. Manuel Morales Ochoa
por conclusión de su período.- En uso de la palabra, el se--
ñor Rector propuso como candidato para ocupar el cargo aludi--
do, al C. P. Francisco Martínez Martínez, procediendose, como
complemento de su proposición, a dar lectura al respectivo -
curriculum vitae.- No surgiendo de los presentes la proposi--
ción de otro candidato, se pasó a votación, habiendo sido --
aprobada la proposición del Sr. Rector por mayoría de 35 vo--
tos. -----
- 6.- Proyectos de reformas al Reglamento de Pensiones y Jubi--
laciones.- Por considerar prioritarios los siguientes pun--
tos de la Orden del Día, se resolvió por unanimidad pasar de
inmediato a su desahogo y dejar éste pendiente. -----
- 7.- Estudio y resolución respecto de los procesos electora--
les dictaminados hasta el momento de la sesión. -----
- a).- ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.- REPRESENTAN--
TES ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA.- A conti--
nuación se dio lectura al dictamen de dos de mayo de 1977, -
suscrito por la comisión respectiva, mediante el cual infor--
man que durante los días 26 y 27 de abril del presente año,-
se levantó la votación del alumnado de la Escuela de Derecho
y Ciencias Sociales, para la elección de Representantes-alum--
nos, ante el Consejo Directivo de la misma, habiendo resulta--
do electas las siguientes personas: Magdalena Miramontes ---
Arroyo, Victor Machado Mendivil, Rosa Martha Valenzuela Ta--
pia, Jorge Guadalupe Romero Meneses y Francisco Javier Parra
como Propietarios, y como Suplentes: Carlos Rogelio Ferrer -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

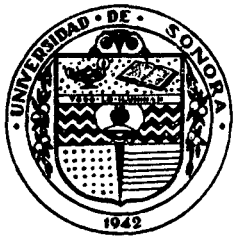
Balderrama, Maria Esther Araiza Tapia, Anastacio Salido Ro-
chín y Victorio López Cota.- Acto continuo se dio lectura-
al escrito de 28 de abril de 1977, suscrito por alumnos de-
los grupos A y B del décimo semestre de la escuela en cues-
tión, por medio del cual impugnan decisiones adoptadas por-
la comisión electoral respectiva.- En uso de la palabra el
QFB. Jorge Villareal Garza, explicó a los presentes que el-
contenido de la objeción, ya se encuentra tomado en cuenta-
dentro del dictamen, por lo que al estar acatada dicha obje-
ción, no surte ni real ni jurídicamente efecto alguno.- Dis-
cutido ampliamente lo anterior, se pasó a votación, tomando
se por mayoría de 31 votos un acuerdo en el sentido de que-
queda aprobado el proceso electoral que se viene mencionan-
do, pero para lograr la paridad de maestros y alumnos den-
tro del Consejo Directivo, uno de los Consejeros Suplentes-
a elección de todos los Consejeros maestros electos, deberá
fungir como Propietario, y asumir la quinta representación-
para igualar el número. -----
b).- ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.- REPRESENTAN
TE ALUMNO ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.- A continuación
se dio lectura al informe de 24 de mayo de 1977, que suscri-
be la comisión respectiva, en el cual aparece que en 16 de-
mayo del presente año, se llevó a cabo la elección de Repre-
sentante-alumno, ante el Consejo Universitario, Propietario
y Suplente, para que funjan durante el período 1976-1977, -
de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de ésta Univer-
sidad, habiendo resultado electo como Consejero Universita-
rio Propietario, el Sr. Juan Diego Ramírez, con una -----



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

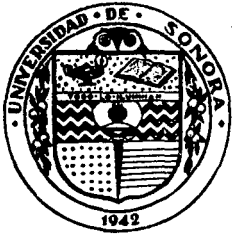
- 5 -

votación a su favor de 180 votos, teniendo también José Alfredo García Chávez, 123 votos, e Isidro Leyva Leyva, 90 votos, con la particularidad que según certificación expedida por la Directora General de Servicios Escolares, los dos últimos resultan ser alumnos irregulares.- A continuación se dio lectura al escrito de 24 de mayo de 1977, que contiene impugnación al proceso electoral, presentada por José Alfredo García Chávez e Isidro Leyva Leyva, recibido por la comisión correspondiente el día 17 de mayo de 1977, en el cual solicitan nulidad de elecciones y una nueva votación, toda vez que solo emitieron su voto 443 estudiantes, que no comprenden el 50%, más 1, de los estudiantes legalmente registrados en la Escuela, por no haberse pasado lista en cada grupo, por haberse realizado la votación en dos etapas, y en el intermedio haber estado el ánfora en poder de la Comisión, por no haber firmado sellos los representantes de los candidatos, por ser el QFB. Jorge Villareal Garza persona contraria a los intereses de quienes suscriben la impugnación, y por suponer que fueron agregadas al ánfora más boletas.- A continuación se dio lectura a certificación expedida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora, en el cual aparece que solo existen registrados legalmente como alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales un total de mil alumnos.- Asimismo, se pasó para análisis de los presentes la documentación certificada por el Departamento aludido, en la cual aparece que los impugnantes José Alfredo García Chávez e Isidro Leyva Leyva, adeudan materias -- hasta el día 10 de mayo de 1977.- En uso de la palabra el -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

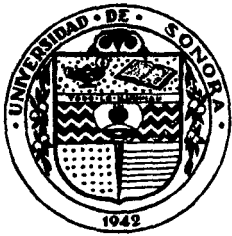
QFB. Jorge Villareal Garza, explicó a los presentes que --
siendo mil los estudiantes inscritos en la Escuela de De--
recho y Ciencias Sociales y apareciendo un total de 505 --
alumnos que emitieron su voto, conforme lo demuestra la do--
cumentación anexa al dictamen, no existe causal de impugna--
ción válida por este motivo; que asimismo, el no haber pa--
sado lista en cada grupo, de ninguna manera invalida la --
elección, por que este simple hecho no garantiza que una -
persona inscrita en un grupo, no pueda estar inscrita en -
otro o en varios, a virtud del sistema de la propia Escue--
la, en donde cada alumno cubre sus créditos, inscrito en -
el grupo cuyo horario le resulte más adecuado, por lo que--
en consecuencia, la única forma de evitar que un alumno vo--
te dos veces, es que los candidatos acompañen a la Comisión,
y señalen a quien pretenda votar dos o más veces, permitien--
dose aclarar que en la votación, los candidatos que quisie--
ron hacerlo coadyuvaron con la comisión para tal efecto; -
que por otra parte los candidatos estuvieron en aptitud de
acompañar a la comisión, en el obligado lapso intermedio -
que hubo entre las etapas en que se dividió la votación; -
que por otra parte, no es posible que la comisión obligue--
a los candidatos o sus representantes a firmar sellos, ---
pues si estos no desean hacerlo, sencillamente no deben re--
clamar e imputar a la comisión actos que no le son propios;
y que en síntesis, la votación fue totalmente legal, super--
visada en todo momento por los candidatos cuando quisieron
hacerlo, y los resultados que arroja son exactos. - Discu--
tido ampliamente por los presentes todo lo anterior, en --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

uso de la palabra el Sr. Rector, manifestó que para no votar en forma confusa, la votación debe dividirse en partes, por lo que pidió que emitan su voto levantando la mano, los que aprueben el dictamen en la parte que considera legalmente electo, Consejero Universitario, Propietario, a Juan Diego Ramírez.- Acto continuo se procedió al escrutinio, habiendo quedado aprobado el proceso electoral en la parte referida, por mayoría de 28 votos.- En uso de la palabra, el Sr. Rector pidió a los presentes, que emitan su voto levantando la mano, los que consideren que la Comisión electoral no debió de haber registrado como candidatos a José Alfredo García Chávez, e Isidro Leyva Leyva, por tener en el momento del registro documentación fehaciente, expedida por la Dirección de Servicios Escolares, que daba la evidencia de que dichas personas no estaban habilitadas para participar como candidatos, independientemente de que hasta el momento no existe en poder de la comisión electoral, ni del Consejo Universitario, documentación que compruebe lo contrario.- Acto continuo se procedió al escrutinio, habiendo se emitido 27 votos, en el sentido de que la comisión electoral no debió haber registrado a dichas personas como candidatos, por estar inhabilitadas en los términos ya explicados; para recabar la votación contraria, de nuevo en uso de la palabra, el señor Rector pidió a los presentes que emitan su voto levantando la mano, los que consideren que la comisión electoral estuvo en lo correcto al conceder registro como candidatos a José Alfredo García Chávez e Isidro Leyva Leyva.- Se procedió al escrutinio, no habiéndose emitido ningún voto de apoyo para el criterio inmediato an-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

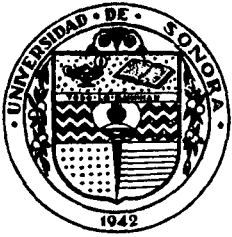
terior.- En uso de la palabra, el señor Rector sometió a consideración de los presentes, la conveniencia de discutir si debe funcionar de nuevo la comisión electoral, para elegir representante alumno suplente, ante el Consejo Universitario de la Escuela en cuestión, habiéndose llegado al acuerdo unánime de discutir tal punto en asuntos generales, por considerar que existen puntos de la Orden del Día no tratados, y que son prioritarios. -----

c).- ESCUELA DE ENFERMERIA.- REPRESENTANTES ALUMNOS ANTE-EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA.- A continuación se dio lectura al informe de 16 de marzo de 1977, suscrito por la comisión respectiva, en el cual aparece que el día 3 de diciembre de 1976, se llevó a cabo la elección de Consejeros Directivos alumnos, para fungir durante el período 1976-1977, resultando electas las siguientes personas: Reynalda Nañez-Torres, María Jesús Quintanar, Concepción Jordán, Raquel Bañuelos y María Rubí Vargas.- Sometido a votación el anterior proceso electoral, se aprobó por mayoría de 24 votos.-

8.- Nombramiento de comisiones.- Anunciado el contenido de este punto, se determinó por todos los presentes pasar al siguiente asunto de la Orden del Día, por considerar --- prioritarios los asuntos subsecuentes. -----

9.- Reglamentación en relación con la entrega de documentación y demás datos a la Dirección de Servicios Escolares.

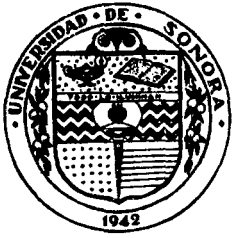
Para el desahogo de este punto, se dio lectura al escrito de 3 de junio de 1977, que dirige al Rector de la Universidad de Sonora, la Directora General de Servicios Escolares, mediante el cual solicita que se requiera a los Coordinado-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

- 9 -

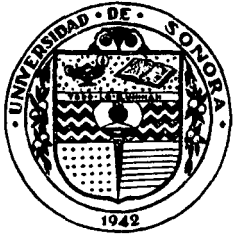
res para que cumplan oportunamente con sus compromisos de entregar documentación al Departamento aludido, ya que estando en marcha el semestre, febrero-junio de 1977, aun no se cuenta con reportes de calificaciones del semestre, noviembre-febrero 76-77.- Asimismo, se dio lectura al escrito de 27 de mayo de 1977, que suscribe la misma autoridad, con igual destinatario, mediante el cual manifiesta que existe circular de 2 de abril de 1974, girada por la Dirección a su cargo, en la cual se establece que solo se aceptarán correcciones relativas a los resultados de exámenes, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su celebración, aclarando que no solo existe problema de desacato del plazo, sino de excesivas correcciones; que por otra parte, constantemente se viola el contenido del artículo 9 del reglamento general de inscripciones, el cual establece que ningún alumno podrá ser inscrito fuera del plazo establecido en el calendario escolar, a no ser que sea autorizado por el Consejo técnico de la facultad o escuela y, que en ningún caso podrán hacerse inscripciones despues de un mes de iniciado el curso correspondiente.- A continuación se dio lectura a escrito de la misma fecha, que suscribe el Sr. Francisco R. Seldner, Director del Centro de Cálculo y Procesamiento de Datos de ésta Universidad, dirigido a la Dirección de Servicios Escolares, solicitando se acate el precepto antes aludido y se establezca período de inscripciones ordinarias tardias, para cambio de grupo y bajas, en forma precisa, ya que de otra manera resulta sumamente difícil y costoso, codificar información para dicho centro, con las consecuentes dificultades al tratar



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

de brindar información oportuna y exacta a las distintas dependencias de la Universidad.- Acto continuo, se dio lectura a la circular de 2 de abril de 1974, girada por la Dirección de Servicios Escolares, a los Coordinadores de las Escuelas de la Universidad de Sonora, mediante la cual se concede el plazo de 30 días para presentar correcciones o resultados de exámenes, a que se hizo alusión con anterioridad.-- En uso de la palabra, el Sr. Rector manifestó que a reserva de la reglamentación definitiva, recomienda a los señores -- Coordinadores que cumplan con la Circular de referencia. ---

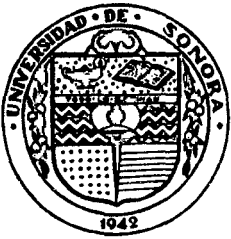
10.- Opción presentada por la Escuela de Derecho a la obtención del título profesional.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al escrito de 1ro. de abril de 1977, dirigido al Rector de la Universidad, por el Coordinador de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, mediante el cual remite copia del acta relativa a la sesión de Consejo Directivo, celebrada el 13 de diciembre de 1976, que se refiere a la aprobación de cubrir área de Derecho Civil para efectos de examen recepcional.- Acto continuo, se dio lectura al acta anexa, apareciendo en ambos documentos que el Consejo Directivo aprobó una solicitud de los alumnos Francisco Javier Mejía Cisneros y Carlos Arnaud Estardante, autorizando la opción en el área de derecho civil antes aludida como sustitutiva de la tesis y examen de recepción, tradicional.- Discutido ampliamente el asunto, se pasó a votación, la aprobación de la solicitud de los alumnos referidos, como caso especial y mientras se hace la reglamentación general de opciones para obtener el título profesional en toda la Universidad de -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Sonora, habiendo sido ratificado el acuerdo de Consejo Directivo por mayoría de 28 votos. -----

11.- Opción presentada por la Escuela de Economía para obtención del título profesional.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al escrito del 26 de mayo de 1977, dirigido por el Coordinador de la Escuela de Economía al Consejo Universitario, mediante el cual propone una opción para obtener título profesional de Licenciado en Economía, consistente en la realización de un curso para pasantes, con duración de 100 a 120 horas, a fin de substituir la presentación de la tesis tradicional.- En uso de la palabra, el Sr. Matemático Jorge Ontiveros Almada, propuso que se haga un estudio serio de todas las opciones para recibir título profesional, que sean factibles en la Universidad de Sonora, por un organismo serio, capacitado y responsable, sea el Departamento de Planeación, sea una Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario, por que de lo contrario cada Escuela, --bajo el argumento de conocer específicamente los problemas inherentes a la misma, con facilidad formulará opciones que no llenen los requisitos mínimos para recibir título profesional.- En uso de la palabra el Sr. Dr. Guillermo A. Salas Pizá, manifestó que la tesis no significa que una Universidad sea superior a otra Universidad, por exigir la tesis como requisito para obtener título profesional, que pueden citarse multitud de Universidades norteamericanas y europeas, que no exigen la tesis para exámen recepcional y gozan de --prestigio mundialmente reconocido.- Discutido suficientemente el punto anterior, se llegó al acuerdo unánime de todos los presentes, que se encomiende a Planeación un estudio del



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

problema de rezago de pasantes que existe en todas las Es--
cuelas de la Universidad, y posibles soluciones a dicho pro-
blema, con la recomendación de que dicho estudio se termine
en un plazo de 30 días contados a partir del conocimiento -
del presente acuerdo.- Asimismo se llegó al acuerdo unáni-
me de que aquellos asuntos que requieran previo dictamen --
del Departamento de Planeación, a juicio de Rectoría, se tur-
nen al Departamento aludido y se traigan a Consejo Universi-
tario una vez dictaminados.- A virtud de lo avanzado de la
hora, se llegó al acuerdo unánime de suspender la presente-
sesión, citando a todos los presentes para que concurran a-
este mismo recinto, el viernes 10 de junio del presente año,
a las 19:00 horas, a fin de continuar desahogando los asun-
tos que han quedado pendientes. -----
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la
presente sesión, siendo las veintitrés horas con cuarenta -
minutos del día en que se actúa, firmando para constancia -
la presente Acta.

EL PRESIDENTE


LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ


EL SECRETARIO GENERAL

LIC. RAUL VELDERRAIN OTERO

RVO'mrr.